



Ministerio de Relaciones Exteriores

Plan de Acción

# Un mundo justo es un mundo igualitario

Plan de Acción de Noruega para los derechos de las  
mujeres y la igualdad de género en la política exterior y la  
cooperación internacional para el desarrollo (2023-2030)



# Un mundo justo es un mundo igualitario

**Plan de Acción de Noruega para los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la política exterior y la cooperación internacional para el desarrollo (2023-2030)**



# Contenido

Introducción .....	4
¿Cuál es la situación actual? .....	7
¿Qué es lo que conduce al cambio? .....	14
¿Cómo contribuiremos al cambio? .....	16
Objetivo 1: Todas las personas tienen derecho a la autonomía corporal .....	24
Objetivo 2: Todas las personas tienen derecho y oportunidad de llevar una vida libre de violencia y prácticas perjudiciales .....	26
Objetivo 3: Todas las personas tienen los mismos derechos económicos y oportunidades de participación en el mercado laboral .....	28
Objetivo 4: Todas las personas tienen los mismos derechos políticos y oportunidades de participar en la vida pública .....	30
Objetivo 5: Todas las personas tienen el derecho y la oportunidad de participar en el trabajo por el clima, la energía y la seguridad alimentaria .....	32
Implementación del Plan de Acción .....	34



## Introducción

Este Plan de Acción proporciona directrices para los esfuerzos de Noruega por la promoción de los derechos de la mujer y la igualdad de género en la política exterior y de cooperación internacional. Al referirse a *las niñas y mujeres*, el Plan de Acción incluye la diversidad de niñas y mujeres, independientemente de su origen étnico, edad, discapacidad, orientación sexual, e identidad y expresión de género. El Plan de Acción contribuirá al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030, en particular el Objetivo 5, sobre los derechos de la mujer e igualdad de género.

Los derechos de las niñas y mujeres e igualdad de género tienen que ver con el reparto justo y equitativo del poder, la influencia y los recursos, independientemente del género. La perspectiva de género ayuda a comprender de qué modo normas, actitudes, tradiciones, instituciones, estructuras, reformas y medidas pueden afectar a los géneros de manera diferente, y cómo se ven afectadas las oportunidades de cada persona.

En su capacidad de líderesas, empresarias, políticas, principales sustentadoras familiares y parejas, las mujeres poseen experiencias, perspectivas y recursos que son para el beneficio de la sociedad. Fortalecer el papel social de las niñas y mujeres es optimizar la utilización de los recursos que poseen. Trabajar en favor de los derechos de las niñas y mujeres e igualdad de género, es sinónimo de actuar en pro de la igualdad, la libertad y el poder, y de las oportunidades y condiciones de vida de *todos*.

Las niñas y mujeres del mundo entero tienen ante sí obstáculos impuestos por las normas de género y otras barreras estructurales. Las mujeres y los hombres no son grupos homogéneos, ya que tienen experiencias, necesidades, puntos de vista e intereses diferentes, dependiendo de factores tales como la clase, el origen étnico, la discapacidad y la edad. Estas experiencias y necesidades pueden no solo ser diferentes, sino también opuestas. En muchos casos, distintas causas de discriminación pueden interactuar y reforzarse mutuamente, aumentando con ello el riesgo de exclusión y discriminación. Algunos ejemplos son la edad, discapacidad, religión y creencia, etnicidad (incluida la apariencia física), orientación sexual e identidad de género.

La discriminación y desigualdad de género les afectan también a los niños y a los hombres. En determinadas sociedades, ellos están limitados por roles de género inflexibles que obstaculizan su capacidad de tomar decisiones independientes. Los niños y hombres, en particular aquellos que desafían las normas de los roles de género, se ven igualmente afectados por la violencia sexual y de género. La falta de igualdad de género y las normas restrictivas sobre la masculinidad pueden generar conductas perjudiciales para las mujeres. Poner énfasis en la masculinidad positiva puede reducir las conductas negativas y la violencia, al tiempo que mejora la vida de los hombres y sus parejas, de los niños y de las comunidades locales.



El desequilibrio en el reparto justo y equitativo del poder entre mujeres y hombres restringe la autonomía femenina e impide su acceso a los recursos e ingresos, así como su control sobre los mismos. Esta disparidad afecta la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en el ejercicio de su salud y derechos sexuales y reproductivos. La desigualdad entre mujeres y hombres se manifiesta en leyes, normas, actitudes y prácticas discriminatorias que repercuten en la familia, el mercado laboral y la educación.

Las niñas y las mujeres se enfrentan en mayor medida que los hombres a condiciones de pobreza, limitación de derechos a la tierra y la falta de acceso a los servicios de salud, la seguridad alimentaria y la educación. Las niñas y las mujeres corren un riesgo sustancialmente mayor de ser víctimas de violencia y de matrimonio infantil. También están expuestas a mutilación genital y a embarazos no deseados. La pandemia de COVID-19 fortaleció las desigualdades existentes entre mujeres y hombres<sup>1</sup>, y la violencia doméstica aumentó en todo el mundo, afectando especialmente a las mujeres. El cambio climático y los conflictos también empeoran la desigualdad de género, ya que las mujeres, a menudo experimentan un acceso desigual a los recursos y disparidad de oportunidades de influir en la política, comparadas con los hombres.

Una multitud de agentes bien organizados e influyentes, incluidas las fuerzas políticas de derecha y determinadas organizaciones y alianzas religiosas, promueven una agenda conservadora de igualdad de género y de la salud y derechos sexuales y reproductivos. Estos actores, que están bien estructurados y financiados, y operan a nivel internacional, creen que los valores familiares, la cultura y la tradición están amenazados por los países y grupos que promueven la igualdad de género. Sus esfuerzos de movilización se centran especialmente en la salud y derechos sexuales y reproductivos, incluidos el derecho al aborto y la educación sexual integral, la libertad de promover la diversidad sexual y de género, y los derechos humanos de las personas LGBT+. Esto ocurre tanto en los países donde deberán hacerse efectivos esos derechos, como en los foros multilaterales en los que se negocian marcos normativos al respecto. Noruega debe actuar en ambos frentes, garantizando que exista una conexión entre nuestros compromisos nacionales e internacionales. Debemos responder con más rigor a los intentos de obstaculizar los derechos de la mujer e igualdad de género.

Noruega mantiene un enfoque amplio e integral de los derechos de la mujer e igualdad de género. Los esfuerzos desplegados en materia de mujeres, paz y seguridad se detallan en el Plan de Acción Nacional de Noruega titulado “Mujeres, paz y seguridad (2023-2030)”.<sup>2</sup> Los esfuerzos a favor de las mujeres en los contextos humanitarios se abordan más ampliamente en la Estrategia humanitaria de Noruega.<sup>3</sup>



## ¿Cuál es la situación actual?

Los derechos de la mujer e igualdad de género han progresado a nivel mundial en las últimas décadas. Actualmente hay más parlamentarias y jefas de Estado que hace 30 años. Es cada vez mayor el número de niñas y mujeres que estudian, más mujeres tienen acceso a anticonceptivos y menos niñas son sujetas al matrimonio infantil.<sup>4</sup>

Sin embargo, sigue sin conseguirse la plena igualdad entre mujeres y hombres, por lo que el alcance del ODS sobre la igualdad de género aún queda lejos de alcanzarse. La pandemia de COVID-19 evidenció la fragilidad de los avances. En un mundo caracterizado por el constante cambio, el panorama dinámico plantea tanto desafíos como oportunidades para la igualdad de género. El desarrollo político y económico puede empoderar a las niñas y mujeres, otorgándoles nuevos roles y poder para tomar decisiones. El avance de las herramientas digitales y de las tecnologías innovadoras tiene el potencial de reducir las disparidades y brindar nuevas oportunidades a niñas y mujeres. Las nuevas tecnologías ofrecen un mayor conocimiento, participación e influencia social, además de mejores oportunidades económicas y un mundo digital más inclusivo. Para lograr esto, el desarrollo tendrá que basarse en una perspectiva de género. Nuestra responsabilidad colectiva es aprovechar esas oportunidades, asegurando que los avances en materia de igualdad de género no sólo perduren, sino que se fortalezcan con el tiempo.

### **La salud y derechos sexuales y reproductivos<sup>5</sup>**

Poder decidir sobre su propio cuerpo tiene que ver con la posibilidad de elección y, especialmente, con la dignidad de la persona. La autonomía corporal es necesaria para la igualdad de género.

En la última década, se ha progresado sustancialmente a nivel nacional e internacional en el fortalecimiento de la salud y los derechos sexuales y reproductivos por medio de diferentes políticas, leyes y otras medidas. Por ejemplo, se liberalizó la legislación sobre el aborto en países como Argentina, Colombia, Nepal, Mozambique y Camboya.

A pesar de estos avances, garantizar la salud y los derechos sexuales y reproductivos de *todos* sigue siendo un objetivo que aún está lejos de alcanzarse. Todavía no se ha conseguido un consenso global acerca de las normas y valores relativos al derecho de las mujeres, niñas y personas LGBT+ a decidir sobre su cuerpo y vida sexual. El derecho a la autonomía corporal se convierte frecuentemente en blanco principal de los ataques de las fuerzas antidemocráticas. La educación sexual integral sigue siendo objeto de controversia, y en muchos países se siguen penalizando tanto el aborto como las relaciones íntimas entre personas del mismo sexo. Además, numerosos países imponen restricciones a la libertad de expresión y asociación, impidiendo la promoción de los derechos humanos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBT+).

La baja representación de las mujeres, los jóvenes y los grupos marginalizados en los procesos de toma de decisiones que les conciernen contribuyen a una financiación deficiente de la salud y los derechos sexuales y reproductivos y a la falta de prioridad política en este tema. Los embarazos no deseados en la adolescencia, el acceso limitado de los métodos anticonceptivos y las actitudes negativas hacia estos, crean desafíos para toda la vida en las niñas y mujeres.



El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) estima que 257 millones de mujeres que desean evitar el embarazo no utilizan métodos anticonceptivos modernos.<sup>6</sup> En los países de bajos ingresos, las complicaciones del embarazo, incluidos los abortos no seguros, son la principal causa de mortalidad entre las niñas y las mujeres de edades entre 15 y 19 años. La tendencia positiva de disminución de la tasa de mortalidad materna se ha estancado en la última década.<sup>7</sup> Fortalecer los sistemas de salud para incorporar un enfoque integral de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en la atención primaria de salud, es fundamental para reorientar esta tendencia en sentido positivo.

La privación de derechos y el acceso limitado a los servicios y la información sobre salud sexual, autonomía corporal, prácticas perjudiciales, VIH, SIDA, enfermedades de transmisión sexual y menstruación hacen que a muchas les resulte difícil tomar decisiones informadas y seguras sobre su propio cuerpo y salud.

El nivel educativo es asimismo un factor esencial para la salud y la situación de vida de las niñas. Las niñas escolarizadas tienen menos probabilidades de ser sujetas al matrimonio infantil y corren un menor riesgo de embarazo precoz. Además, la escolarización prolongada reduce el riesgo de contraer el VIH. Por otro lado, el abandono escolar temprano de niñas acentúa la probabilidad de embarazos precoces, ya que estas adolescentes están cinco veces más propensas a quedar embarazadas.<sup>8</sup> Los embarazos no planeados en la adolescencia se vinculan estrechamente con el matrimonio infantil, precoz y forzado, el cual, a menudo, dificulta la permanencia de las adolescentes en la escuela.

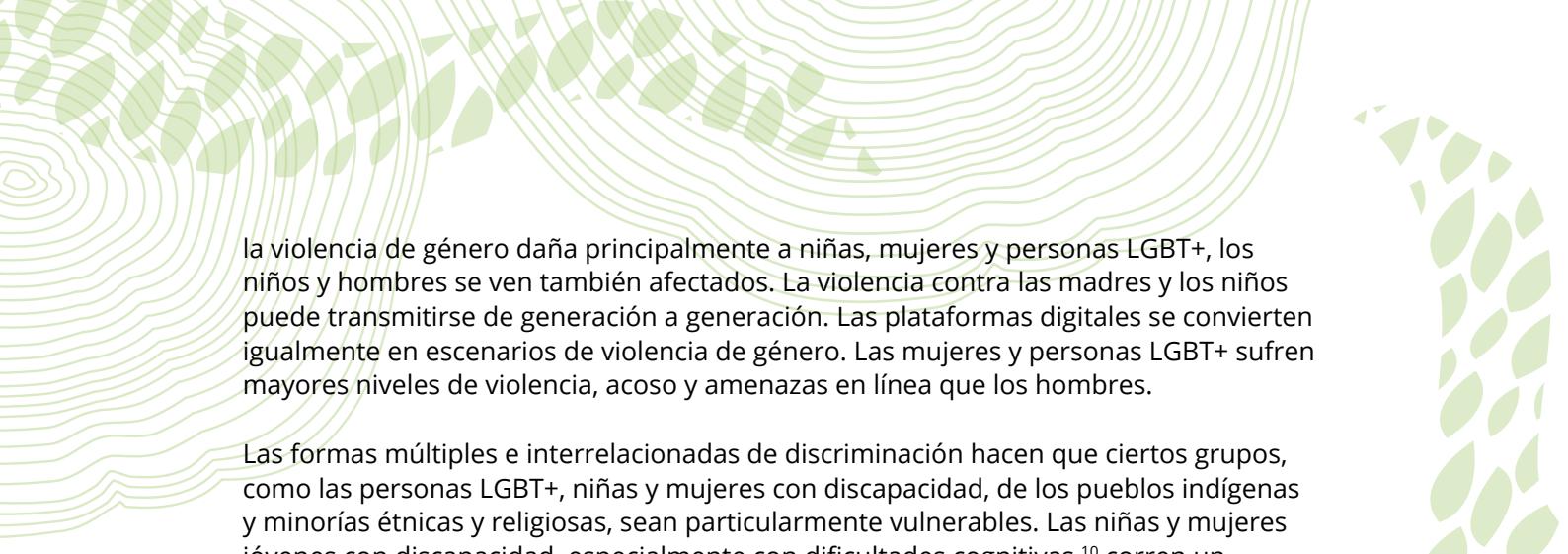
Las normas y prácticas discriminatorias y estigmatizantes plantean graves retos a niñas y mujeres con discapacidad de grupos indígenas y personas queer tanto para el acceso a educación sexual integral como a los servicios de salud sexual y reproductiva. Por ejemplo, las personas con discapacidad pueden sufrir estigma respecto a su sexualidad. Además, las mujeres y niñas que usan drogas, están recluidas, o que venden sexo, se encuentran en situaciones más vulnerables, lo que dificulta su acceso a los servicios de atención para personas con VIH y a los servicios de salud sexual y reproductiva.

### **Violencia sexual y de género y prácticas perjudiciales**

La violencia sexual y de género y las prácticas perjudiciales son problemas estructurales para el control de la sexualidad de niñas y mujeres. Están especialmente vinculados a leyes discriminatorias, roles de género y tradiciones familiares basados en la cultura y la religión, control coercitivo y distribución desigual del poder en detrimento de las mujeres. La violencia de género se refiere a todos los tipos de violencia: física, digital, sexual, psicológica, económica y doméstica, junto con el acoso sexual y de género. La violencia sexual y de género se extiende con frecuencia al mundo digital, y está asociada, a menudo, con la violencia y maltrato físico.

Las prácticas perjudiciales como los matrimonios infantiles y forzados, al igual que la mutilación genital femenina, son también formas de violencia de género. Estas prácticas limitan la autonomía corporal de niñas y mujeres y disminuyen su control de su salud sexual y reproductiva. Las prácticas limitan igualmente sus oportunidades educativas, acceso a servicios de salud, control de los recursos e ingresos, así como su participación en la sociedad y en el mercado laboral.

A escala mundial, el 27% de mujeres y niñas y mayores de 15 años han sufrido violencia física y sexual por parte del marido o la pareja en algún momento de su vida<sup>9</sup>. Si bien



la violencia de género daña principalmente a niñas, mujeres y personas LGBT+, los niños y hombres se ven también afectados. La violencia contra las madres y los niños puede transmitirse de generación a generación. Las plataformas digitales se convierten igualmente en escenarios de violencia de género. Las mujeres y personas LGBT+ sufren mayores niveles de violencia, acoso y amenazas en línea que los hombres.

Las formas múltiples e interrelacionadas de discriminación hacen que ciertos grupos, como las personas LGBT+, niñas y mujeres con discapacidad, de los pueblos indígenas y minorías étnicas y religiosas, sean particularmente vulnerables. Las niñas y mujeres jóvenes con discapacidad, especialmente con dificultades cognitivas,<sup>10</sup> corren un mayor riesgo de ser víctimas. Las mujeres con discapacidad tienen cuatro veces más probabilidad que otras mujeres de ser objeto de violencia sexual y de género.<sup>11</sup> Las mujeres indígenas, en particular, han estado expuestas a graves actos de violencia de género, como la esterilización forzada, trata de personas, violencia sexual durante la migración y en situaciones de conflicto.<sup>12</sup> La situación es particularmente difícil para mujeres indígenas y personas queer que defienden activamente sus derechos. La comunidad LGBT+ es vulnerable a prácticas perjudiciales que pretenden cambiar su orientación sexual y/o identidad de género. Las terapias de conversión pueden realizarse tanto por profesionales de la salud como por líderes religiosos.

En algunos países, las prácticas y normas culturales o religiosas se utilizan como justificación para someter a niñas y mujeres a prácticas perjudiciales. La pobreza y desigualdad social amplifican aún más la aplicación de estas prácticas. A escala mundial, se casan aproximadamente 12 millones de niñas cada año,<sup>13</sup> siendo mayor la prevalencia de matrimonios infantiles en África Occidental y Central. Los niños también pueden ser víctimas de matrimonio infantil, aunque no en la misma medida que las niñas. Además, las repercusiones suelen ser más graves para las niñas. Las crisis causadas por la pobreza, catástrofes naturales, epidemias, guerras y conflictos aumentan el riesgo y la prevalencia del matrimonio infantil.

En el caso de las niñas, el matrimonio infantil puede resultar en embarazos precoces, aislamiento social, problemas de salud mental, abandono de la escolarización, participación limitada en el mercado laboral y un mayor riesgo de violencia doméstica. El matrimonio infantil priva a las niñas de autonomía para tomar decisiones sobre sus vidas y amenaza su trayectoria educativa, además de su participación económica, política y social. Cuando niñas dan a luz, aumenta su riesgo de sufrir complicaciones y su mortalidad. A escala mundial, se ha registrado en los últimos años una reducción en la proporción de matrimonios infantiles para niñas, aunque persisten variaciones regionales. La disminución más sustancial se observa en Asia del Sur, donde el porcentaje de niñas casadas ha caído de casi el 50% a menos del 30%.<sup>14</sup> Sin embargo, el progreso debe acelerarse en 17 veces el ritmo de la última década para alcanzar el ODS de erradicar el matrimonio infantil de aquí a 2030.<sup>15</sup>

La mutilación genital femenina es una forma extrema de discriminación y violencia contra niñas y mujeres. La intervención provoca profundas reacciones psicológicas negativas y complicaciones físicas severas y duraderas que, a veces, causan la muerte. La ONU estima que un mínimo de 200 millones de niñas y mujeres vivas actualmente han sufrido mutilación genital.<sup>16</sup> A pesar de los avances logrados en algunos países, la práctica prevalece aún en varias partes de África y en determinados países de Oriente Medio y Asia. Las estrategias eficaces de lucha contra la mutilación genital femenina suelen implicar la cooperación con la comunidad local.<sup>17</sup>

## **Igualdad de derechos económicos y participación igualitaria en el mercado laboral**

El fortalecimiento de los derechos económicos de las mujeres es beneficioso desde el punto de vista socioeconómico. Es llamativo el impacto que tiene sobre la economía la limitada participación femenina. Los cálculos del Fondo Monetario Internacional (FMI) muestran que los países con bajos niveles de participación femenina en la fuerza laboral podrían aumentar hasta el 35% su producto interno bruto (PIB) si reducen la brecha de género en la fuerza laboral.<sup>18</sup>

Las mujeres controlan una parte menor de los recursos del mundo que los hombres<sup>19</sup> y afrontan disparidades en cuanto a oportunidades y derechos. Tienen ante sí obstáculos para conseguir una educación, acumular recursos económicos o propiedades, heredar bienes, participar en el mercado laboral formal e influir en la división del trabajo y las tareas del hogar. Además, existe una brecha salarial persistente a través de género. La división desigual de la responsabilidad y de las tareas del hogar a menudo afecta a la capacidad de mujeres para administrar eficientemente su propio tiempo y la posibilidad de tener un trabajo generador de ingresos. Una distribución más equitativa entre hombres y mujeres de las tareas de cuidado en el hogar no sólo aumenta la participación de la mujer en el mercado laboral, sino que también repercute favorablemente en las condiciones para la crianza de los hijos. Cuando los hombres asumen una mayor responsabilidad como padres o proveedores de cuidados, contribuyen a mejorar las condiciones en las que crecen los hijos y la salud de ambos cuidadores.<sup>20</sup>

La estigmatización y discriminación de las personas queer generan una pobreza desproporcionada para esta comunidad. La falta de acceso a y finalización de estudios después de la escuela primaria reduce las oportunidades de progreso social y económico para las mujeres jóvenes y la comunidad LGBT+. Las normas que dictan que el lugar de la mujer es el hogar impiden frecuentemente la participación femenina en el mercado laboral. Además, retos tales como la falta de empleadores en conceder tiempo para la lactancia materna, o de ofrecer una licencia parental adecuada, junto con la falta de acceso a servicios de cuidado infantil son barreras para lograr la participación igualitaria de las mujeres en la fuerza laboral. Agrava aún más estos obstáculos la protección inadecuada de las mujeres y las personas queer, por parte de los empleadores, contra el acoso sexual en el lugar de trabajo.

El espíritu emprendedor puede ser una vía potencial para el empleo y el empoderamiento económico de las mujeres, pero las oportunidades para las mujeres empresarias suelen ser limitadas. Los estudios indican que la proporción de empresas dirigidas por mujeres disminuye a medida que aumenta el tamaño de la empresa.<sup>21</sup> Influyen en esta tendencia varios factores, como las normas sociales, el acceso a los servicios de cuidado infantil, la falta de acceso a financiación, redes, mercados y tecnología. La falta de acceso a herramientas digitales y de capacitación para usarlas, unida a la escasa representación de las mujeres en puestos relacionados con las tecnologías de la información, impide a las mujeres beneficiarse de la transformación digital en curso y participar en ella.

Las mujeres son actores importantes de la agricultura y las pesquerías en los países de ingresos bajos y medios. Sin embargo, se enfrentan frecuentemente a retos relacionados con los derechos de propiedad de la tierra y el acceso a capital y a otros recursos. Esto afecta doblemente a las mujeres con discapacidad y a las mujeres indígenas, ya que lidian con otras barreras estructurales adicionales que, unidas a obstáculos basados en el género, refuerzan las desigualdades. Estos retos se ven

exacerbados por el cambio climático. En muchas sociedades, las mujeres tienden a asumir más responsabilidad y tareas laborales no formales que los hombres, a la vez que la propiedad formal de la tierra está en manos de los hombres. Esta situación lleva a pasar por alto las aportaciones y necesidades de las mujeres, limitando su participación en procesos y decisiones que afectarán de modo importante a sus medios de vida.

### **Participación igualitaria en la vida política y pública**

Promover el derecho de la mujer a participar de manera igualitaria en la vida política y pública es esencial para el buen funcionamiento de la democracia. Las mujeres asumen roles políticos en partidos, parlamentos y gobiernos. Son votantes e influyen en la toma de decisiones importantes a través del activismo, el liderazgo, las comunidades locales, el gobierno, las organizaciones, las empresas, los círculos académicos y los medios de comunicación. A pesar de ello, los estudios revelan la escasa representación femenina en la toma de decisiones a todos los niveles,<sup>22</sup> en especial, de las mujeres expuestas a discriminación por motivos interseccionales.

Aunque las mujeres han logrado importantes avances en el ámbito político a varios niveles, la participación igualitaria sigue siendo un objetivo lejos de alcanzar y cuyo progreso es lento.<sup>23</sup> En particular, el liderazgo político de los ministerios suele estar segregado en función del género. En la mayoría de los casos con representación política de mujeres en los ministerios, suelen ser en aquellos que se ocupan de temas típicamente percibidos relacionados con la mujer, como la igualdad de género, relaciones familiares, inclusión social, bienestar, pueblos indígenas y minorías, mientras que es menos probable que lo estén en los ministerios de economía, defensa e interior.<sup>24</sup>

La investigación muestra consecuentemente que el liderazgo de mujeres en procesos políticos da lugar a decisiones que promueven la igualdad de género.<sup>25</sup> Negociaciones de paz inclusivas, en las que mujeres actúan como mediadoras y activistas por la paz, resultan en acuerdos que abordan los derechos de la mujer e igualdad de género, cuyo potencial de sostenibilidad y durabilidad es mayor. La participación de la mujer e integración de la perspectiva de género en la reconstrucción postconflicto son decisivas para asegurar los derechos y la igualdad de niñas y mujeres en la sociedad.

La libertad de asociación es clave para la defensa de los derechos humanos en todos los sectores. Las organizaciones de mujeres, los sindicatos, los medios de comunicación, periodistas y defensores de los derechos humanos desempeñan un papel fundamental en la defensa y promoción de la libertad de asociación. Son fundamentales para influir en los cambios en las leyes laborales y familiares, y para garantizar el derecho de la mujer a un trabajo decente y la igualdad de derechos en el mercado laboral.

La exclusión, violencia y discurso de odio son factores que restringen las oportunidades y el compromiso de las mujeres y las personas LGBT+ hacia la participación política y en la defensa de los derechos humanos. Los gobiernos pueden, además, limitar la margen de acción de actores de la sociedad civil. Los avances logrados son precarios en una realidad donde las mujeres y personas queer son particularmente vulnerables a amenazas, ataques, acoso sexual, agresión y abuso. Esto también toma lugar en las plataformas digitales.<sup>26</sup>

A pesar de las diferentes iniciativas para fortalecer la participación política de la mujer, sigue siendo difícil cambiar normas, actitudes y prácticas discriminatorias. En

muchos lugares, la participación política sigue considerándose un dominio reservado a los hombres, y existe poco empuje para cambiar las condiciones estructurales que limitan la participación de las mujeres en la vida política y pública. Esto es evidente en los procesos de nominación dentro de las organizaciones y partidos políticos. La falta de acceso a redes y financiación hace que las candidatas fracasen. Acceso a una educación de calidad para todos puede desempeñar un papel transformador en el cambio de las normas, actitudes y prácticas discriminatorias, y proporcionar a mujeres el conocimiento necesario para su participación activa en la vida pública y política. La escuela es un ámbito de importancia decisiva para fortalecer la participación democrática de las niñas, a través de consejos estudiantiles y otros foros destinados a fomentar la participación y liderazgo de niños y jóvenes.

#### **El cambio climático afecta de manera diferente<sup>27</sup>**

El cambio climático, desastres naturales y pérdida de biodiversidad son unos de los mayores retos de nuestro tiempo. Las crisis climáticas y naturales tienen ramificaciones adversas para producción de alimentos y seguridad alimentaria, y pueden agravar problemas relacionados con migración, crisis humanitarias, guerras y conflictos. La violencia y discriminación múltiple que afecta en particular a los pueblos indígenas, las personas LGBT+ y las personas con discapacidad, puede aumentar. Comparadas con los hombres, las mujeres se enfrentan sistemáticamente a un acceso limitado a los recursos y servicios, lo cual hace que las consecuencias del cambio climático y la degradación ambiental les afecten también de manera desproporcionada.

El cambio climático afecta negativamente a la salud de las mujeres de diversas maneras y les genera mayores desafíos de salud. Las mujeres embarazadas son particularmente vulnerables a la insolación y el agotamiento por calor. También se ven afectadas por el aumento de la propagación de enfermedades como la malaria y el dengue. El cambio climático puede además dificultar el acceso a alimentos nutritivos, mientras que los desastres naturales destruyen la infraestructura sanitaria y crean más obstáculos para el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos y el acceso a los servicios de salud.

La reducción de emisiones es fundamental para abordar la crisis climática. La adaptación al cambio climático y las medidas de prevención son imprescindibles para mitigar los efectos negativos del cambio climático en la sociedad, el medio ambiente y en la economía. Las mujeres se enfrentan frecuentemente a retos para adquirir los recursos que requiere la adaptación al cambio climático, lo que refuerza aún más las diferencias estructurales de género. Los pueblos indígenas se ven afectados de manera desproporcionada, ya que la contaminación ambiental y la perdida de tierra amenazan sus medios de vida. Además, las personas con discapacidad tienen que hacer frente al estigma y a barreras físicas y económicas que limitan sus posibilidades en relación con la agricultura. En los esfuerzos para construir comunidades resilientes al cambio climático, es fundamental que las autoridades nacionales y locales reciban apoyo para garantizar que no se reproduzcan la discriminación ni la exclusión.

Tienen que desarrollarse soluciones que tomen en consideración e incorporen las experiencias y necesidades de toda la población. Al mismo tiempo, la reestructuración brinda la oportunidad de poner un mayor énfasis en la igualdad de género.

Cambios climáticos afectan también a la agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura, industrias que son vitales para la seguridad alimentaria. Muchos de los pequeños productores agrícolas son mujeres y se encuentran entre los más vulnerables al cambio climático y otros fenómenos naturales. Las mujeres de estos sectores se enfrentan a dificultades para acceder a inversiones económicas, redes de conocimiento y otros

recursos tales como crédito y acceso a los mercados, lo cual les dificulta poder adoptar estrategias de adaptación. Los pequeños productores de alimentos a menudo están excluidos de la innovación tecnológica y de las decisiones políticas, y los avances tecnológicos se dirigen predominantemente a los agricultores, y no a las agricultoras.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la eliminación de las disparidades de género en los sistemas alimentarios podría aportar 1.000 millones de dólares adicionales al PIB mundial y garantizar la seguridad alimentaria de 45 millones de personas.<sup>28</sup> Los pequeños productores de alimentos les falta organización y poder de negociación en los mercados. Estudios muestran que la pertenencia a organizaciones y cooperativas agrícolas puede aumentar los ingresos de los agricultores. Además, se puede defender y proteger los derechos de la mujer y los pueblos indígenas a través de cooperativas lideradas por mujeres, organizaciones de agricultores y pesqueras, unida al diálogo social entre las autoridades y los pequeños productores de alimentos.

La transición hacia una sociedad con bajas emisiones de carbono y la adopción de energías renovables presentan oportunidades sustanciales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Sin embargo, la participación de mujeres en la formulación de la política energética y en la planificación y aplicación de medidas para acceso a energía y transición a energías renovables es limitada. La posición que ocupan las mujeres a nivel mundial y nacional y en los hogares implica menos probabilidades para ellas que para los hombres de ser identificadas como interlocutores relevantes y agentes de cambio en la transición 'verde'. Para garantizar una transición exitosa es crucial la participación de niñas y mujeres en ambos la planificación y la implementación de medidas a nivel mundial, nacional y local.

Las mujeres participan menos que los hombres en las negociaciones y procesos en la toma de decisiones sobre el cambio climático, el medio ambiente y la seguridad alimentaria. Los activistas climáticos que promueven por la igualdad de género piden que la actuación climática tenga en cuenta el enfoque de género, pero existe un conocimiento limitado y escaso consenso sobre lo que esto implica en la práctica. Aunque los acuerdos sobre cambio climático incluyen objetivos de igualdad de oportunidades y de género, este enfoque rara vez se incorpora en las negociaciones y en los debates sobre soluciones concretas y mecanismos de financiación.

Existe la urgente necesidad de investigar más a fondo cómo el cambio climático afecta a las personas de manera diferente, en función del género y de otros factores. Persiste la falta de conocimiento sobre las conexiones entre el cambio climático, con el de género y salud, la transición a una energía limpia y la migración.





## ¿Qué es lo que conduce al cambio?

En muchos ámbitos, las normas, actitudes y prácticas discriminatorias han demostrado ser resistentes al cambio. Los avances han sido frágiles y los retrocesos, frecuentes. Es necesario redoblar esfuerzos para abordar las principales causas que perpetúan la desigualdad de género. En el escenario mundial, a esto se le denomina cambio transformacional.

La transformación social duradera que promueve los derechos de la mujer y la igualdad de género a nivel local, nacional y mundial se produce simultáneamente en varias dimensiones.<sup>29</sup> El Plan de Acción identifica tres categorías de impulsores del cambio transformacional:

1. **Marcos normativos, leyes, estructuras e instituciones** Las normas, los marcos adoptados a nivel mundial, la aplicación de la legislación nacional y el fortalecimiento de las instituciones que promueven los derechos de la mujer y la igualdad de género son importantes impulsores del cambio. A nivel mundial, esto comporta participar en las negociaciones de los foros multilaterales en que se elaboran las convenciones y resoluciones. Implica, además, apoyar a los actores regionales, nacionales y locales dedicados a promulgar leyes y políticas nacionales que fomenten la igualdad de género y garanticen la igualdad de oportunidades para todas las personas. Con frecuencia, esto implica la modificación de la legislación discriminatoria, la introducción de leyes protectoras de mujer y una reglamentación que facilite el acceso a los recursos. Principios similares se aplican a la reforma de las instituciones públicas y otras estructuras formales que ejercen y perpetúan el poder, así como a las leyes y prácticas que discriminan u obstaculizan la igualdad de determinados grupos debido a su orientación sexual o identidad de género. En otros casos, se trata de garantizar la aplicación práctica de la legislación aprobada. Esto incluye además las políticas públicas de acceso a servicios y prestaciones que favorecen la igualdad de



género o facilitan el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, ofreciendo igualdad de oportunidades en áreas tales como educación, salud y empleo.

2. **Dinámicas de poder** Las actitudes y prácticas de las personas que ocupan posiciones de poder desempeñan un papel en la promoción de la igualdad de género y la realización de los derechos de la mujer. Son, también, importantes impulsores del cambio. Esto se aplica a actitudes y prácticas evidentes en las dinámicas interpersonales entre parejas y miembros de la familia que comparten el hogar, en las comunidades locales y las redes sociales. Es igualmente relevante en entornos más formales, como las interacciones entre directivos y empleados en el lugar de trabajo, o entre líderes de organizaciones tradicionales y religiosas y sus miembros, así como en otras esferas de la sociedad. De lo que se trata es de abordar la dinámica de las relaciones entre niñas y mujeres y las personas que desempeñan el papel definitivo y tienen poder de decisión.
3. **La capacidad y poder de decisión de las mujeres.** La capacidad- tanto individual como colectiva - de las mujeres para tomar decisiones, actuar y ejercer influencia es uno de los principales impulsores del cambio. La capacidad de decisión individual de las mujeres implica el derecho a tomar decisiones independientes, tener autonomía corporal, poseer activos y ocupar cargos y puestos de trabajo a nivel local, nacional y mundial. También incluye la libertad de expresión y de participación en la defensa de los derechos humanos. Para ello es necesario que las mujeres posean el conocimiento, la capacidad y los recursos necesarios para actuar, liderar e influir en la toma de decisiones.

Noruega basará en este enfoque transformador la manera en que contribuirá al cambio en las cinco áreas prioritarias del Plan de Acción. Trabajaremos de manera sistemática para dar importancia a las tres dimensiones mencionadas anteriormente en cada una de las áreas prioritarias y en los ámbitos de intervención correspondientes. Contribuiremos allí donde nuestra participación tenga el mayor valor añadido.



## ¿Cómo contribuiremos al cambio?

El Plan de Acción continua el compromiso permanente de Noruega con la promoción de los derechos de la mujer y la igualdad de género en su política exterior y de la cooperación internacional para el desarrollo. Nuestros esfuerzos tienen su fundamento en los derechos humanos y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Noruega tiene y seguirá teniendo una voz firme y activa a nivel global, para alcanzar la igualdad de género y los derechos de *todas* las niñas y mujeres. Noruega mantendrá su compromiso de combatir todas las formas de discriminación por razón de género, orientación sexual, identidad y expresión de género. Deseamos y debemos trabajar sobre una base amplia, con la finalidad de promover los derechos de la mujer y la igualdad de género en toda la extensión de la política exterior y de la cooperación internacional de Noruega.

Nuestras oportunidades más importantes para influir en el desarrollo de la igualdad de género en el mundo entero son la cooperación estratégica con varios tipos de socios, los esfuerzos diplomáticos en foros multilaterales y a nivel nacional, y la aportación de medios económicos, en particular a través de recursos para el desarrollo. El diálogo político y los esfuerzos diplomáticos se concentran frecuentemente en la normativa mundial, ya sea en los foros mundiales o mediante el diálogo con las autoridades nacionales de cada país, y ejerciendo influencia para la aplicación de los convenios mundiales, las resoluciones y los acuerdos internacionales a los que se han adherido. Nuestro objetivo es forjar alianzas entre regiones y buscar la colaboración con países que no necesariamente están de acuerdo con nosotros en todos los temas.

### **Enfoque basado en los derechos humanos**

La realización de los derechos humanos no es sólo un objetivo *per se*, sino también la fuerza motriz del desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la democracia y el logro de una paz duradera. La responsabilidad principal al respecto recae en los gobiernos respectivos de los países. Para contribuir a una transformación duradera, los esfuerzos tienen que ser inclusivos y basarse en los derechos humanos. Esto implica actuar para garantizar que los titulares de derechos puedan hacerlos valer, mientras que los obligados a concedérselos hacen que se cumplan. Además de ser intrínsecamente importante, la igualdad de género puede ser un punto de partida estratégico para iniciar debates en materia de derechos humanos con responsables de la toma de decisiones, y con las autoridades en general.

El marco normativo internacional es la piedra angular de la participación de Noruega en los foros multilaterales, y de sus esfuerzos bilaterales para combatir la discriminación y la exclusión, al tiempo que fomenta la igualdad de género. Noruega se compromete a actuar en todos los niveles de su servicio exterior para desarrollar a fondo, cambiar y aplicar las normas mundiales.

## **El marco normativo internacional**

El marco normativo internacional en materia de derechos de la mujer e igualdad de género se compone de:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas
- El Documento final de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993 (Declaración y Programa de Acción de Viena)
- La Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño
- La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Los Convenios nº100, 111, 156, 183 y 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- La Plataforma de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995 (Declaración y Plataforma de Acción de Beijing)
- El Programa de Acción de la Conferencia Internacional de El Cairo sobre la Población y el Desarrollo de 1994
- La Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible
- El Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños
- Los Principios de Yogyakarta para la Aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos a las cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género
- Las Resoluciones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre los derechos de las mujeres, la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la diversidad de género y sexualidad
- Las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre mujeres, paz y seguridad
- El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul)
- El Plan de Acción de Maputo 2016-2030 para el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva
- El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo
- El Convenio Europeo de Derechos Humanos
- La Directiva de la Unión Europea sobre igualdad de trato
- La Directiva de la Unión Europea sobre igualdad de retribución

### **La participación y responsabilidad compartida son indispensables**

Las niñas y mujeres no pueden ser las únicas responsables de transformar nuestras sociedades. Lograr la igualdad de género es un esfuerzo colectivo que nos atañe a todos. Las actitudes y prácticas se adquieren y transmiten de adultos a niños, a través de generaciones. Es importante involucrar a personas de todas las edades (niños, jóvenes y ancianos) en los esfuerzos por crear una mayor conciencia y cambiar las normas. Las personas y organizaciones con poder e influencia, como los líderes políticos, el mundo académico, las comunidades religiosas, las empresas privadas y los grupos de interés tales como los sindicatos y la sociedad civil tienen una responsabilidad de trabajar por la igualdad de género. Las instituciones religiosas y tradicionales desempeñan un papel central en la movilización de esfuerzos para cambiar los roles y las normas discriminatorias de género. Las autoridades nacionales tienen la responsabilidad particular de garantizar que la igualdad y la no discriminación sean refrendadas por la legislación.

Es necesario que más niños y hombres se involucren en el trabajo de promover la igualdad de género. Los niños y los hombres pueden y deben contribuir a nuevas relaciones entre los géneros y promover un reparto más equitativo del poder.

Tanto los niños como las niñas, así como los hombres y las mujeres, pueden ver sus oportunidades limitadas como resultado de los roles tradicionales de género. La educación de calidad es un componente fundamental de las iniciativas destinadas a transformar las relaciones entre los géneros.

Involucrar a los jóvenes es fundamental, ya que ellos y ellas representan a los empresarios, líderes e investigadores del futuro. Simultáneamente, son usuarios de sistemas y servicios, además de activistas, impulsores y agentes de cambio. Por lo tanto, es indispensable garantizar su participación real.

### **Enfoque integral para combatir la discriminación múltiple o interseccional**

Las mujeres pueden ser discriminadas por múltiples motivos, y estos factores se refuerzan mutuamente. Por ejemplo, las mujeres con discapacidad están frecuentemente expuestas a discriminación interseccional. Estas mujeres pueden encontrarse con una serie de obstáculos complejos, estructurales e institucionales. Los derechos de las personas LGBT+ figuran en el orden del día de la igualdad de género y son parte integrante del Plan de Acción. Los esfuerzos en pro de la igualdad de género, especialmente los que se refieren a personas expuestas a discriminación múltiple e interseccional, requieren estrategias integrales en varios sectores y con diversos actores para combatir eficazmente formas complejas y multifactoriales de discriminación.

### **Alianzas y asociaciones**

Noruega forjará amplias alianzas para alcanzar sus objetivos. El efecto de las normas y convenciones internacionales en favor de la igualdad de género se potencia allí donde hay movimientos de mujeres vigorosos e independientes, comprometidos activamente con el cambio político. Reforzaremos nuestra cooperación y apoyo a las organizaciones de mujeres y jóvenes, a los movimientos sociales y a los grupos que promueven la igualdad de género, incluidos los que representan a las comunidades marginadas, como las personas queer, pueblos indígenas y personas con discapacidad.

Las organizaciones de mujeres y otros actores de la sociedad civil que desempeñan una labor para mejorar los derechos de las mujeres y la igualdad de género dentro de sus propios países serán nuestros socios clave. Las organizaciones de la sociedad civil noruega son socias importantes para facilitar la cooperación con las organizaciones

locales. También pueden ser socios valiosos los actores de cambio dentro de las estructuras gubernamentales nacionales.

Procuraremos la cooperación con otros ministerios noruegos y fortaleceremos la cooperación profesional entre las instituciones noruegas y los países que solicitan beneficiarse de los conocimientos y las experiencias de Noruega. En estas alianzas, Noruega puede contribuir al intercambio de conocimientos técnicos sobre la igualdad de género entre sus autoridades y las autoridades de los países asociados con iniciativas tales como el Programa de conocimientos sobre igualdad de género para la cooperación al desarrollo, y mediante la integración de la igualdad de género en otros programas de conocimientos.

Además, seremos fuerza impulsora de los derechos de la mujer y la igualdad de género a través de los foros multilaterales y regionales. Los ámbitos normativos del sistema de Naciones Unidas ocuparán el centro de los esfuerzos de Noruega para reforzar y proteger las normas mundiales sobre los derechos de niñas y mujeres. Mediante la creación de alianzas con otros países y la participación en organizaciones de la ONU, bancos de desarrollo y fondos mundiales, seremos un promotor clave de los derechos de la mujer y la igualdad de género, incluida la promoción de los derechos de las personas LGBT+. Entre los principales foros se encuentran el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Comisión de Población y Desarrollo y la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU, las cuales abordan temas sociales, culturales y de derechos humanos. Estos organismos establecen una normativa mundial y especifican las obligaciones de las políticas formuladas a nivel nacional. Las organizaciones de la sociedad civil noruega e internacionales son socias clave de esta labor.

Nuestros esfuerzos por promover la igualdad de género a nivel mundial implican entablar un diálogo con nuestros socios, incluidos ONU Mujeres, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Basaremos nuestros esfuerzos en el conocimiento y apoyaremos a los actores de cambio que demuestren resultados. Para alcanzar los objetivos del Plan de Acción, además de emplear enfoques locales y multilaterales, es necesario establecer asociaciones y fomentar la cooperación institucional con autoridades nacionales. El Plan de Acción muestra nuestras prioridades a nuestros socios y a la comunidad mundial.

Las empresas locales, nacionales y multinacionales son también socias importantes. La comunidad empresarial desempeña un papel fundamental para la creación de empleo y el desarrollo tecnológico, así como para el cumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y la Ley noruega de Transparencia. Es importante integrar la perspectiva de género en las evaluaciones de los procesos de debida diligencia, los planes de trabajo y la presentación de informes de las entidades empresariales que reciben apoyo financiero del gobierno noruego. La integración es esencial para garantizar la contribución a la igualdad de género en el mundo.

### **Desarrollo liderado localmente**

Debemos contribuir a cambiar y equilibrar la capacidad y toma de decisiones de manera más equitativa para los géneros. Esto requiere la comprensión del contexto y la adaptabilidad a través del desarrollo liderado localmente, al objeto de comprender

las razones subyacentes de la discriminación que enfrentan niñas y mujeres. Es esencial identificar a aquéllos que no están representados, a los defensores de las estructuras existentes y a los catalizadores del cambio. Es imperativo fomentar la diversidad de las niñas y mujeres que se organizan y construyen movimientos sociales. Esta diversidad ayuda a adquirir influencia en los procesos de toma de decisiones locales y nacionales, así como en las negociaciones mundiales y en los foros donde se toman las decisiones. Las misiones del servicio exterior de Noruega desempeñan un papel importante en la mejora de nuestra comprensión contextual para la aplicación del Plan de Acción.

### **Integración de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en todas las iniciativas clave**

En su política exterior y la cooperación internacional para el desarrollo, Noruega financia iniciativas específicas e integradas de igualdad de género. Seguimos comprometidos con nuestra meta de que como mínimo el 50 por ciento de toda la ayuda bilateral tenga por objetivo principal o secundario dar prioridad a la igualdad de género. Se procurará integrar la perspectiva de género en todas las iniciativas importantes, incluidas áreas tales como el cambio climático, las energías renovables, la seguridad alimentaria, la salud, la educación, la paz y los esfuerzos humanitarios, y el trabajo decente.

A través de las subvenciones del Espacio Económico Europeo (EEE), Noruega contribuye a reducir las disparidades económicas y sociales en 15 países europeos y a fortalecer las relaciones bilaterales. La cooperación se rige por principios arraigados en el respeto de los derechos fundamentales, el estado de derecho y la democracia. En el período actual, dos áreas programáticas promueven directamente la igualdad de género; la lucha contra la violencia doméstica y de género, y la conciliación de la vida laboral y familiar. Otras áreas programáticas tienen también componentes de igualdad de género, incluidas las áreas justicia, empresas e innovación, investigación y salud, desarrollo local, sociedad civil, derechos de personas LGBT+, inclusión de la población romaní y migración. En el próximo período de financiación se reforzará el énfasis en la lucha contra la violencia de género y la violencia doméstica, junto con la integración de los esfuerzos para promover la igualdad de género en todas las áreas programáticas.

Noruega debe persistir en la implementación de medidas específicas que promuevan los derechos, la participación y la posición social de niñas, mujeres y las personas queer. Se redoblarán los esfuerzos para facilitar su participación e influencia real en las decisiones relativas a la formulación de políticas y al desarrollo social, especialmente en las principales iniciativas de cooperación para el desarrollo.

### **La igualdad de género y los derechos humanos como consideraciones transversales**

La igualdad de género y los derechos humanos son dos de las cuatro consideraciones intersectoriales de toda la cooperación para el desarrollo de Noruega. Estas consideraciones tienen por objeto evitar que la ayuda de Noruega dañe o tenga efectos negativos no intencionados sobre los derechos humanos y la igualdad de género. Se trata de requisitos mínimos obligatorios y aplicables independientemente del sector, el socio y el tipo de programa. Las otras dos consideraciones transversales son la lucha contra la corrupción y el cambio climático y la preservación del medio ambiente.

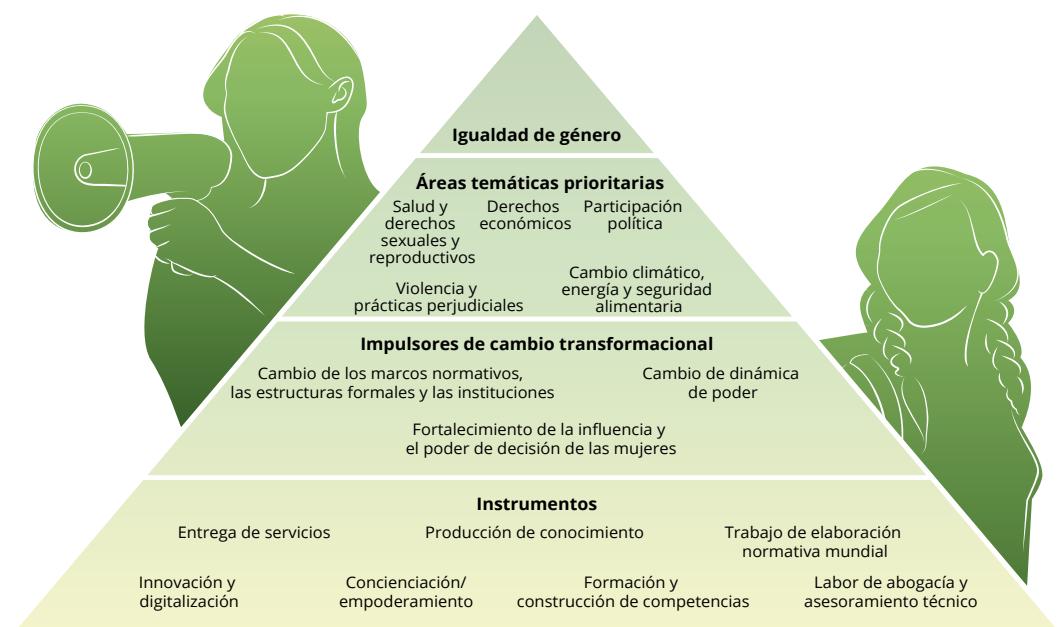
### **Instrumentos que fortalecen la igualdad de género y los derechos de las mujeres**

En nuestra política exterior y de cooperación internacional nos servimos de diversos instrumentos, canales y socios para contribuir a cambios globales y nacionales. La promoción, el asesoramiento, la sensibilización y el empoderamiento pueden llevarse

a cabo por una amplia gama de agentes, incluidos nosotros mismos, los agentes de la política exterior y de cooperación internacional, así como los agentes multilaterales, regionales, nacionales y/o locales. Noruega colabora con una amplia gama de entidades nacionales y locales, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, a las que proporciona financiación. Además, junto con nuestros socios, empleamos varios tipos de instrumentos para avanzar la agenda de igualdad de género y fortalecer los derechos de las mujeres. Entre los más importantes se encuentran los siguientes:

- **Abogacía y asesoramiento de expertos**, preferiblemente dirigida a las autoridades nacionales, para facilitar los cambios legislativos y aplicar nuevas políticas.
- **Sensibilización y empoderamiento** de niñas y mujeres, así como de otros agentes y grupos que contribuyen a que ellas puedan defender sus derechos.
- **Formación y desarrollo de capacidades** de niñas, mujeres, niños y hombres, así como de sus organizaciones, con el fin de fortalecer su influencia y poder de decisión.
- **Producción de conocimientos**, fortalecimiento del conocimiento y datos de apoyo para la agenda del cambio.
- **Prestación de servicios, por ejemplo, en materia de salud y educación**, para ayudar a niñas y mujeres a ejercer sus derechos.
- **Principios para la cooperación con el mundo empresarial**, para garantizar el acceso de las mujeres a un trabajo decente mediante el desarrollo de empresas locales y la adopción de prácticas no discriminatorias.
- **Innovación y digitalización** como medio para acelerar el desarrollo y como un fin *per se* que garantice a las niñas y mujeres el acceso igualitario a la tecnología y soluciones digitales.

Evaluaremos continuamente qué tipos de instrumentos son los más adecuados y eficaces para alcanzar nuestros objetivos. Diferentes socios ofrecen distintas ventajas y pueden ser más adecuados para formar alianzas con la finalidad de lograr el cambio conjuntamente.



**Gráfico:** Áreas temáticas prioritarias, impulsores del cambio transformacional e instrumentos clave del Plan de Acción.

**A parte de conceder prioridad a los asuntos específicos definidos en cada una de las áreas-objetivo, priorizaremos en todas ellas:**

**1. Marcos normativos, estructuras e instituciones que promueven la igualdad de género y combaten la discriminación interseccional**

- Contribuir al fortalecimiento de la normativa mundial, incluidas las convenciones y las resoluciones.
- Asegurar que las organizaciones de mujeres, de personas LGBT+ y jóvenes, los movimientos feministas y sociales, y los defensores de los derechos humanos tengan influencia e impacto en el desarrollo y la implementación de marcos normativos.
- Alentar a los agentes religiosos a promover la igualdad de género en sus instituciones.
- Influir en la toma de decisiones en los órganos de gobierno de las Naciones Unidas, los bancos de desarrollo, los fondos mundiales y los mecanismos de financiación, en materia de elaboración de marcos normativos y su aplicación.
- Entablar un diálogo con los gobiernos nacionales y agentes regionales sobre legislación nacional, políticas, prioridades y planes presupuestarios basados en el conocimiento, no discriminatorios y equitativos en cuanto a cuestiones de género.
- Apoyar los trabajos de investigación y conocimiento sobre tecnología e innovación que contribuyan a cambiar los roles de género y fomentar sociedades más igualitarias entre hombres y mujeres.
- Fortalecer la recopilación, el acceso y el uso de datos y estadísticas desglosados por género y edad, incluido el fortalecimiento de la investigación con base en el Sur global.
- Apoyar el desarrollo y el uso de tecnología e innovación que contribuyan a los marcos normativos para la igualdad de género y combatan la discriminación interseccional.

**2. Dinámicas de poder, promoción de igualdad de género y lucha contra la discriminación interseccional**

- Dialogar con las autoridades y líderes comunitarios, religiosos y tradicionales sobre normas, actitudes y prácticas que respaldan la igualdad de género, y explorar formas de aprovechar su influencia para combatir la discriminación.
- Trabajar con la sociedad civil para defender la igualdad de género y contrarrestar normas, actitudes y prácticas discriminatorias.
- Contribuir a la investigación y el conocimiento, incluyendo lideradas en el Sur global, sobre las relaciones de poder que promueven o limitan la igualdad de género y la discriminación interseccional.



### **3. Las mujeres ejercen eficazmente su influencia y poder de decisión**

- Apoyar iniciativas que contribuyan a que las mujeres líderes, políticas, negociadoras y activistas tengan acceso a los ámbitos de toma de decisiones y ejerzan su influencia sobre ellos.
- Apoyar iniciativas que empoderen a las niñas y mujeres, asegurando que posean un nivel de capacidad y conocimientos que les permita influir en las decisiones que les afectan.
- Apoyar a organizaciones lideradas por y para mujeres, a los jóvenes, personas con discapacidad y personas queer e indígenas para que desarrollen capacidades, accedan a herramientas y tengan la oportunidad de influir en los cambios normativos y legislativos que se producen a nivel local, nacional, regional y mundial.
- Apoyar la capacidad de las defensoras de derechos humanos para que ejerzan su influencia en los procesos de toma de decisiones.
- Contribuir a que las niñas y mujeres tengan igualdad de acceso a la información, al conocimiento, a los servicios y las herramientas digitales.
- Contribuir a la participación activa de las mujeres en la producción de investigación y a la integración de la perspectiva de género en todos los estudios de investigación.
- Contribuir al desarrollo y la utilización de la investigación y el conocimiento por las mujeres, especialmente las del Sur global.



## Objetivo 1: Todas las personas tienen derecho a la autonomía corporal

### Metas:

1. Todas las personas tienen acceso a la salud y a los derechos sexuales y reproductivos<sup>30</sup>, incluidos los métodos anticonceptivos y el aborto seguro.
2. Los niños y adolescentes reciben educación sexual integral y apropiada para su edad dentro y fuera de la escuela.
3. Aceptación internacional de los derechos sexuales.

**El valor agregado por Noruega** radica en su política nacional sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos, junto con su posición internacional, clara e inquebrantable, en apoyo de este tema. Este compromiso está firmemente arraigado en el derecho a la salud y el trabajo en pro de la salud y los derechos sexuales y reproductivos como componente integral de la cobertura universal de salud. Noruega lleva mucho tiempo defendiendo temas delicados de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, como el acceso a la anticoncepción y el asesoramiento, la educación sexual integral dentro y fuera de la escuela y el derecho al aborto seguro. Además, aportamos una contribución económica sustancial a las iniciativas internacionales en este campo, siendo nuestros socios clave la sociedad civil y las organizaciones multilaterales. Seguiremos utilizando este enfoque, en línea con las Directrices noruegas sobre salud y derechos sexuales y reproductivos.<sup>31</sup> Son también pertinentes en este trabajo las Directrices para la labor del servicio exterior de Noruega sobre la libertad de religión y creencia,<sup>32</sup> junto con la Estrategia de política de cooperación internacional al desarrollo de Noruega para la inclusión de personas con discapacidad<sup>33</sup>.

## Nuestras prioridades:

- Promover el derecho a decidir sobre el propio cuerpo (la salud y los derechos sexuales y reproductivos), a nivel bilateral e internacionalmente.
- Apoyar y promover amplias alianzas interregionales para coordinar los esfuerzos de promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Esto incluye el diálogo bilateral y multilateral, así como la cooperación con las organizaciones pertinentes de la sociedad civil.
- Colaborar con diversos actores para desarrollar y compartir conocimientos basados en la investigación sobre el valor de la salud y los derechos sexuales y reproductivos y los costos de no garantizar el acceso universal a estos.
- Colaborar con gobiernos a nivel mundial, nacional y local, así como con otras partes interesadas, para difundir información y facilitar el acceso de personas a servicios de salud sexual y reproductiva adecuados a su edad y género, incluidos los servicios de anticoncepción y el aborto seguro.
- Apoyar a las organizaciones que promueven el sexo seguro, la buena salud y el placer sexual en sus programas, incluidos los que se dirigen a los jóvenes.
- Colaborar con organizaciones y redes religiosas para movilizar y apoyar las voces progresistas, fomentando acciones proactivas a nivel local y nacional, incluida la participación como interlocutor en diálogos para garantizar el aborto seguro para las mujeres.
- Apoyar la educación sexual integral dentro y fuera de la escuela.
- Abogar por la incorporación de la educación sexual integral en los planes de estudios de la enseñanza primaria y secundaria, tanto dentro como fuera de las aulas.
- Apoyar la promoción del acceso a servicios de salud sexual y reproductiva adecuados en función de la edad y el género, así como a la educación sexual integral para adolescentes, personas LGBT+, personas con discapacidad y otros grupos marginados o vulnerables.
- Fortalecer los sistemas nacionales de salud para incluir la salud y los derechos sexuales y reproductivos en la atención primaria y en los planes de cobertura universal de salud.
- Fortalecer el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información en los esfuerzos humanitarios.

## Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que contribuimos:





## **Objetivo 2: Todas las personas tienen derecho y oportunidad de llevar una vida libre de violencia y prácticas perjudiciales**

### **Metas**

1. Ninguna persona será objeto de ningún tipo de violencia sexual o de género.
2. Nadie estará expuesto a matrimonio infantil y matrimonio forzado.
3. Ninguna niña o mujer estará expuesta a mutilación genital.

**El valor agregado por Noruega** radica en su política nacional de lucha contra la violencia doméstica y en la aplicación de su experiencia en compromisos internacionales. Un ejemplo es el próximo Plan nacional para intensificar los esfuerzos contra la violencia y el abuso a los niños y la violencia doméstica. Con esta iniciativa, Noruega promoverá y defenderá el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul) en los contextos internacionales relevantes.

Mediante nuestra aportación continua de respaldo financiero y apoyo político, incluidos los fondos destinados a la erradicación de la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil en todo el mundo, Noruega ha cultivado relaciones sólidas con socios clave, como las organizaciones multilaterales y sociedad civil. La lucha contra la violencia de género es también una de las prioridades de las subvenciones a cargo del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo (EEE). Noruega ha sido líder en la lucha contra la violencia sexual y de género en sus esfuerzos humanitarios, así como en el programa sobre mujeres, paz y seguridad. El Plan de Acción debe ser considerado en el contexto de la estrategia humanitaria de Noruega.<sup>34</sup> Son asimismo pertinentes en esta labor las Directrices del Ministerio de Relaciones Exteriores para la libertad de religión y creencia.

## Nuestras prioridades son:

- Contribuir a iniciativas integrales y coordinadas para combatir las prácticas perjudiciales, con la finalidad de prevenir la violencia y proteger y ayudar a las sobrevivientes.
- Prevenir la violencia sexual y de género mediante el apoyo a los movimientos de mujeres y otras partes interesadas que actúan para cambiar la legislación y luchar contra la impunidad.
- Fortalecer la labor específica e integrada con niños y hombres para desafiar las normas negativas de género masculino que contribuyen a la aceptación de la violencia y las prácticas perjudiciales. Esto incluye entablar un diálogo y colaborar con los movimientos de mujeres.
- Promover la labor de involucramiento de mujeres, hombres, niñas, niños y personas LGBT+, así como de otras personas influyentes con el fin de desafiar las normas de género perjudiciales.
- Mapear y combatir la dimensión digital de todas las formas de violencia, que afectan de manera desproporcionada a las mujeres, personas LGBT+, niños y jóvenes. Se pone especial énfasis en las mujeres y en las personas queer que son visibles en la esfera pública a través de los medios digitales y redes sociales.
- Entablar diálogo y colaborar con líderes tradicionales y religiosos y organizaciones religiosas para ejercer influencia respecto de cambios de las normas sobre violencia sexual y de género, terapias de conversión, matrimonio infantil y mutilación genital femenina.
- Fortalecer la interacción entre los grupos que trabajan con la libertad de religión y creencia y los grupos que trabajan a nivel local, nacional e internacional por la igualdad y diversidad de género y sexualidad.
- Mantener los esfuerzos para prevenir y combatir la violencia sexual y de género en los conflictos armados y durante las crisis humanitarias en tiempos de paz. Las necesidades y prioridades de los sobrevivientes ocuparán un lugar primordial en la respuesta al conflicto.
- Incorporar la información y el conocimiento sobre las prácticas perjudiciales a la educación sexual integral dentro y fuera de la escuela.
- Abordar las vulnerabilidades de determinados grupos, como las personas LGBT+, las personas con discapacidades y otros grupos marginados.

## Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que contribuimos:





## **Objetivo 3: Todas las personas tienen los mismos derechos económicos y oportunidades de participación en el mercado laboral**

### **Metas:**

1. Todas las personas tienen derecho y oportunidad de obtener un trabajo decente y afiliarse a un sindicato.
2. Todas las personas tienen derecho a heredar y poseer bienes, así como a acceder a recursos económicos y a servicios financieros.
3. Todas las personas tienen derecho y oportunidad de recibir una educación que las prepare para desempeñar un empleo remunerado.

**El valor agregado por Noruega** radica tanto en su experiencia nacional en participación de la mujer en el mercado laboral como en su firme compromiso internacional con la igualdad de género. El mercado laboral noruego se basa en un modelo que alienta la participación en la fuerza laboral de todos quienes tienen oportunidad de hacerlo. El incremento de la proporción de mujeres en la fuerza laboral ha sido esencial para el crecimiento económico de Noruega. Noruega ha logrado en gran medida propiciar una alta participación femenina en la fuerza laboral, el emprendimiento y la innovación, y garantizar la plena integración de los sindicatos en el mundo laboral.

Un marco sólido de leyes, reglamentos e instituciones salvaguarda los derechos y deberes de los trabajadores, al tiempo que garantiza la igualdad de género en el acceso a la educación y a las opciones profesionales, lo que proporciona mayores oportunidades de empleo e ingresos. Bancos multilaterales de desarrollo, instituciones financieras, organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil son socios duraderos y valorables. Esos actores reciben apoyo económico de Noruega.

### **Nuestras prioridades son:**

- Apoyar los esfuerzos de la organización Internacional del Trabajo (OIT) y la aplicación de la agenda mundial sobre derecho a un trabajo decente y justicia social para todos. Esto incluye el apoyo a iniciativas destinadas a impedir que los trabajadores estén expuestos a acoso, incluido de tipo sexual, y otras conductas inapropiadas.

- Apoyar a sindicatos y organizaciones de trabajadores que defienden el trabajo decente para todos a través del diálogo social.
- Fortalecer la participación de la mujer en el mercado laboral, entre otras cosas mediante apoyo a las redes de seguridad social y los servicios de bienestar.
- Apoyar la labor internacional y nacional centrada en soluciones innovadoras y cambios en el sector de los cuidados, incluida la distribución equitativa de las tareas de cuidados en los hogares.
- Apoyar iniciativas empresariales que prioricen la creación de empleo para las mujeres y personas vulnerables.
- Apoyar iniciativas que faciliten la participación de las mujeres en todos los niveles de dirección y toma de decisiones en los sectores privado y público.
- Dar seguimiento a la labor del Fondo de Inversión de Noruega para Países en Desarrollo (Norfund) con la finalidad de asegurar la igualdad de oportunidades y la promoción del equilibrio de género en todos los niveles del Fondo y de las empresas en las que invierte. Esto incluye asegurar que las mujeres y los hombres tengan igual acceso a financiación.
- Contribuir a una infraestructura pública digital segura e inclusiva, incluidos la identificación digital, registros civiles, plataformas de pago y sistemas de intercambio seguro de datos. Su objetivo es mejorar el acceso de las mujeres y personas LGBT+ a servicios de bienestar, participación económica y oportunidades de creación de empleo.
- Apoyar las iniciativas de gobiernos nacionales para desarrollar e implementar legislación no discriminatoria, reformas legales y políticas que garanticen el acceso de mujeres a recursos, servicios financieros y licencia parental.
- Apoyar iniciativas y mecanismos de financiamiento internacionales y nacionales que promuevan el emprendimiento y la innovación femenina, así como promover el conocimiento y el acceso a los servicios financieros.
- Trabajar para asegurar la participación igualitaria de las mujeres con discapacidad en el mercado laboral.
- Medidas de apoyo para asegurar que todas las niñas se matriculen en el primer ciclo de enseñanza secundaria y que lo completen.
- Trabajar para lograr la matriculación universal a la enseñanza primaria de calidad y su compleción, y aumentar la proporción de niñas y mujeres que se matriculan y completan la enseñanza secundaria y terciaria, en particular en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM).
- Apoyar la formación profesional y otras medidas que contribuyan a un trabajo seguro y decente para las mujeres y las personas queer, así como facilitar la elección de carreras en sectores segregados por género.
- Compartir conocimientos y experiencias noruegas sobre cómo la participación económica de las mujeres, unida a políticas activas de igualdad de género y empleo, ha reforzado la posición de las mujeres y las niñas en la sociedad y, en última instancia, el desarrollo y crecimiento económico de Noruega.

## Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que contribuimos:





## Objetivo 4: Todas las personas tienen los mismos derechos políticos y oportunidades de participar en la vida pública

### Metas:

1. Defender e implementar un marco normativo mundial sólido para los derechos de las mujeres y la igualdad de género que se mantenga y aplique a nivel nacional.
2. Las mujeres tienen una representación plena e igualitaria, con verdadera influencia, en los procesos y órganos políticos.
3. Todas las personas se sienten seguras y tienen oportunidad de trabajar por los derechos humanos.
4. Todas las niñas y mujeres tienen las habilidades necesarias para tomar parte activa en la sociedad.

**El valor agregado por Noruega** radica en su experiencia nacional en la participación de la mujer en la vida política y pública, unida a su continuo e inquebrantable compromiso con la igualdad de género en todo el mundo. Tenemos una amplia experiencia en el desarrollo, la implementación, organización y defensa de la representación y participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones políticas y en todos los niveles de la vida pública. Los esfuerzos de Noruega para promover la igualdad de género a nivel mundial se basan en una priorización estable y duradera. Además, contamos con alianzas de colaboración con organismos multilaterales, autoridades y organizaciones de la sociedad civil con legitimidad y conocimientos para incidir sobre la igualdad de género en la sociedad. La Estrategia para la libertad de expresión en la política exterior y la cooperación internacional para el desarrollo<sup>35</sup> tiene un claro perfil de igualdad de género. Las Directrices del servicio exterior de Noruega para apoyar a los defensores de los derechos humanos<sup>36</sup> se basan en la amplia experiencia de nuestra labor en este campo. Tendencias de participación de mujeres en procesos políticos y su participación en procesos de paz y seguridad suelen ser temas relacionados e interdependientes. Noruega ha priorizado sistemáticamente la participación de mujeres en esfuerzos por paz y seguridad, tanto a nivel nacional como internacional. El Plan de Acción Nacional para la Mujer, la Paz y la Seguridad ofrece un análisis a fondo del compromiso de Noruega con el fomento de la participación de la mujer en materia de paz y seguridad.<sup>37</sup>

## Nuestras prioridades son:

- Apoyar a los agentes que trabajan para aumentar la representación de las mujeres, las personas LGBT+ y los jóvenes en los foros políticos y los procesos de toma de decisiones a escala local, nacional y mundial.
- Apoyar los esfuerzos del gobierno para desarrollar e implementar legislación, reformas legales y políticas no discriminatorias que garanticen la participación igualitaria y significada de las mujeres y las personas LGBT+ en la vida política pública.
- Proporcionar un apoyo flexible y a largo plazo a organizaciones de mujeres, LGBT+ y jóvenes, en el Sur global, incluidas organizaciones lideradas por niñas y movimientos feministas y sociales.
- Fortalecer las comunidades de investigación en materia de igualdad de género para mejorar la formulación de políticas basadas en el conocimiento, en particular para, y con, los jóvenes.
- Contribuir al desarrollo de capacidades y a planes de protección de las defensoras de los derechos humanos.
- Fortalecer el acceso a una comunicación segura y a la formación en materia de seguridad digital para niñas, mujeres y personas LGBT+ que se expresan en público.
- Garantizar que todas las niñas y mujeres tengan habilidades y conocimientos, adquiridos incluso a través de la educación pública, que les permitan participar activamente en la sociedad.

## Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que contribuimos:





## Objetivo 5: Todas las personas tienen el derecho y la oportunidad de participar en el trabajo por el clima, la energía y la seguridad alimentaria

### Metas:

1. Las mujeres son reconocidas como actores de cambio y ejercen una influencia real en los procesos de toma de decisiones sobre la transición a una economía verde.
2. Los derechos de las mujeres, igualdad de género y la participación están integrados en la labor de preservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales, la adaptación al cambio climático y la prevención de desastres relacionados con el clima y el medio ambiente.
3. Se fortalecen los derechos y la participación de las mujeres en las energías renovables y la seguridad alimentaria.
4. Se fortalece el papel de las mujeres como productoras de alimentos y contribuyentes de la cadena de valor alimentaria y de los sistemas alimentarios.

**El valor agregado por Noruega** radica en nuestro dedicado apoyo a la acción climática y los compromisos que mantenemos tanto a escala nacional como mundial. Los esfuerzos internacionales con el cambio climático y los bosques son claves en este contexto. Nuestro enfoque en la transición a energías renovables y la facilitación del acceso a las mismas constituye un aspecto importante de la reducción de las emisiones. Además, el compromiso con la igualdad de género es un elemento clave de la estrategia de Noruega para la seguridad alimentaria en su política de cooperación internacional<sup>38</sup> y en su estrategia de adaptación al cambio climático, prevención de desastres relacionados con el cambio climático y lucha contra el hambre.<sup>39</sup>

### Nuestras prioridades son:

- Incorporar las consideraciones de igualdad de género como punto específico en las evaluaciones de socios participantes en todas las iniciativas sobre cambio climático, energía y seguridad alimentaria. Se exigirá a los socios informar acerca de los efectos de su iniciativa concreta sobre mujeres y hombres.
- Integrar la igualdad de género en los programas de conocimiento sobre pesca, océanos, agricultura y energía.

- Apoyar la integración de las consideraciones de igualdad de género en el desarrollo de políticas gubernamentales enfocadas a la adaptación al cambio climático y la reducción de las emisiones.
- Apoyar medidas que fortalezcan la participación de mujeres en procesos de toma de decisiones sobre cuestiones climáticas a escala local, nacional y mundial.
- Asegurar que niñas y mujeres tengan acceso al conocimiento necesario para contribuir eficientemente en esfuerzos sobre el cambio climático, energía y seguridad alimentaria.
- Contribuir a la participación de niñas y mujeres en los procesos de transición para aumentar el acceso a las energías renovables en los hogares.
- Ampliar el enfoque en las fuentes de energía que promueven específicamente la igualdad de género, como garantizar electricidad suficiente y asequible para cocinar, estufas limpias y soluciones energéticas descentralizadas.
- Fomentar la participación de mujeres en la planificación, el desarrollo y la explotación de la producción de energías renovables, incluso apoyando su acceso a la formación profesional y la educación superior.
- Apoyar la participación de mujeres en programas de prevención de desastres y los servicios de predicción meteorológica, y su acceso a los mismos.
- Apoyar condiciones marco favorables que faciliten el acceso de las pescadoras artesanales a la pesquería y la acuicultura.
- Apoyar el acceso de las mujeres productoras en pequeña escala a cooperativas y organizaciones de agricultores y pescadores.
- Apoyar el acceso de las mujeres productoras de alimentos a métodos, enfoques, servicios e innovación que proporcionen una producción de alimentos resiliente al clima.
- Apoyar la participación y el liderazgo de las mujeres en la gestión sostenible de los bosques, con el foco de atención puesto en los pueblos y mujeres indígenas.
- Apoyar la participación y el liderazgo de las mujeres en la gestión sostenible de los recursos naturales.
- Apoyar iniciativas que contribuyan a crear conciencia sobre cómo el cambio climático afecta al acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos y que garantizan la inclusión de estos en los planes nacionales sobre cambio climático.
- Dar seguimiento a los esfuerzos de Norfund para promover la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en todos niveles de las inversiones del Fondo de Inversión Climática.
- Fortalecer la base de conocimiento y apoyar la investigación sobre las interconexiones entre el cambio climático y la igualdad de género.

## Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que contribuimos:



## Implementación del Plan de Acción

Estos esfuerzos implican el compromiso de todo el servicio exterior

La implementación del Plan de Acción estará a cargo de las secciones pertinentes del Ministerio de Relaciones Exteriores, de las misiones del servicio exterior, de Norad y de otras entidades administrativas públicas encargadas de los fondos de política exterior y la cooperación internacional de Noruega, incluido por el Banco de Conocimiento. Las prioridades del Plan de Acción se materializarán mediante liderazgo político, diplomacia y participación en los procesos de elaboración normativa. Además, financiaremos medidas concretas que conduzcan a la igualdad de género.

### **Coordinación interna del trabajo**

Trabajar por la igualdad de género a escala mundial requiere, además, que el Ministerio se enfoca de esto internamente. Las autoridades públicas tienen el deber de actuar de forma activa, resuelta y sistemática para promover la igualdad de género y prevenir la discriminación. Esto incluye también prevenir el hostigamiento, el acoso sexual y la violencia de género y contrarrestar los estereotipos.<sup>40</sup>

La dirección de los departamentos, las secciones, las unidades de proyectos y misiones del servicio exterior del Ministerio y de Norad deben organizar sus tareas de manera que cuenten con la capacidad y conocimiento especializado y necesarios para integrar en su trabajo las cuestiones de igualdad de género y no discriminación, y para darles seguimiento. Todo el personal del Ministerio debe conocer a fondo los esfuerzos contra el acoso sexual. Esto forma parte también de nuestras obligaciones internacionales para combatir el abuso, la explotación y el acoso sexual. Además, seguiremos desarrollando competencias y ofreciendo capacitación sobre los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos, así como los derechos de las personas queer como parte del refuerzo de nuestra labor.

La Sección de Derechos Humanos, Colaboraciones y Nuevas Tecnologías del Ministerio de Relaciones Exteriores es especialista en el área. Sin embargo, todas las secciones deben responder de forma independiente para promover la integración de la igualdad de género en sus áreas de especialidad. Con el fin de garantizar la integración de los derechos de la mujer y la igualdad de género en todo el servicio exterior, se designarán contactos para la igualdad de género en cada sección pertinente del Ministerio de Relaciones Exteriores. Norad mantendrá el uso de contactos para la igualdad de género. Los contactos para la igualdad de género tienen reuniones semestrales destinadas a coordinar la implementación del Plan en todo el servicio exterior. Presidirá las reuniones la directora de políticas de derechos de la mujer e igualdad de género del Ministerio de Relaciones Exteriores.



Todas las estrategias y planes de acción desarrollados por el Ministerio de Relaciones Exteriores deberán estar en línea con el presente Plan de Acción. Los derechos de la mujer y la igualdad de género se tomarán en cuenta sistemáticamente en las reuniones, los discursos y otros materiales escritos.

En sus planes de trabajo anuales, el Ministerio de Relaciones Exteriores, las misiones del servicio exterior y Norad establecerán la forma en que se proponen asegurar los derechos de la mujer y la igualdad de género en sus esferas respectivas. Se seguirá desarrollando la página web de recursos interna, que contiene consejos y directrices para promover los derechos de la mujer y la igualdad de género en la política exterior y la cooperación internacional para el desarrollo.

En su proceso de presupuesto anual, el Ministerio tendrá que informar de los esfuerzos desplegados para integrar en su trabajo las consideraciones de igualdad de género y no discriminación. Esto incluye detallar cómo se traducen en acción los principios, procedimientos y normas para la igualdad de género y la no discriminación, evaluar resultados alcanzados y comunicar las expectativas del Ministerio sobre la labor futura al respecto.<sup>41</sup>

### **Ajuste de los esfuerzos**

El Plan de Acción estará en vigor de 2023 a 2030. Durante este período, las circunstancias locales, nacionales y mundiales determinarán en qué forma se definirán y llevarán a cabo las prioridades establecidas. Mantendremos un enfoque flexible de nuestras iniciativas, evaluando continuamente nuestros esfuerzos para garantizar la obtención de resultados. Se formularán planes de trabajo bienales que nos permitan ajustar y optimizar nuestras estrategias.

### **Unir fuerzas**

Todos los años se marcarán los derechos de las mujeres en la política exterior y de la cooperación internacional en fecha coincidente con el Día Internacional de la Mujer, es decir el 8 de marzo. El evento evaluará la situación de los derechos de las mujeres y la igualdad de género a nivel mundial, con especial énfasis en las áreas prioritarias y los resultados obtenidos por Noruega.

Al objeto de garantizar que se preste oído a las voces de niños y jóvenes, se llevará a cabo cada dos años consultas juveniles en embajadas especialmente seleccionadas. Las consultas permitirán la participación de niños y jóvenes en cuestiones de igualdad de género que les conciernen directamente. La ronda inicial de consultas juveniles celebrada en 2023 aportó ideas para el desarrollo de este Plan de Acción.

### **Rendir informes**

Los resultados de los esfuerzos de Noruega se registrarán anualmente mediante una combinación de recopilación planificada y generación de conocimiento. Esta diversidad de métodos contribuirá, en conjunto, a la presentación de los siguientes informes anuales:

<b>Qué</b>	<b>Quién</b>	<b>Tipo de información</b>
<b>Informes generales</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores Norad	Elaboración de informes sobre los indicadores definidos por objetivo y metas. Tendencias mundiales, estadísticas y resultados de investigación en temas relevantes.
<b>Estadísticas y análisis de la cooperación internacional</b>	Norad	Elaboración y análisis de estadísticas sobre la cooperación internacional aportada por Noruega. Análisis cuantitativos y cualitativos de la consecución de objetivos, seguimiento del marcador de igualdad de género en los sectores pertinentes.
<b>Resultados de asociados y cargos directivos</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores Misiones del servicio exterior Norad	Recopilación de informes y análisis anuales de una selección de asociados y cargos directivos de las diferentes áreas temáticas.
<b>Productos de conocimiento temáticos/geográficos</b>	Norad	Elaboración de productos de conocimiento que tratan a fondo la temática y/o de geografía, en colaboración con instituciones de investigación externas e independientes.

Los informes anuales se redactarán en colaboración y mediante consultas entre la Sección de Derechos Humanos, Colaboraciones y Nuevas Tecnologías del Ministerio de Relaciones Exteriores y Norad.

Además de la presentación de informes anuales, está prevista una revisión intermedia del Plan de Acción en 2026, que servirá como herramienta de gestión para posibles ajustes. Además, se prevé la evaluación final en 2029, cuyos resultados servirán de base para la elaboración de un nuevo Plan de Acción en 2030.

## Notas finales

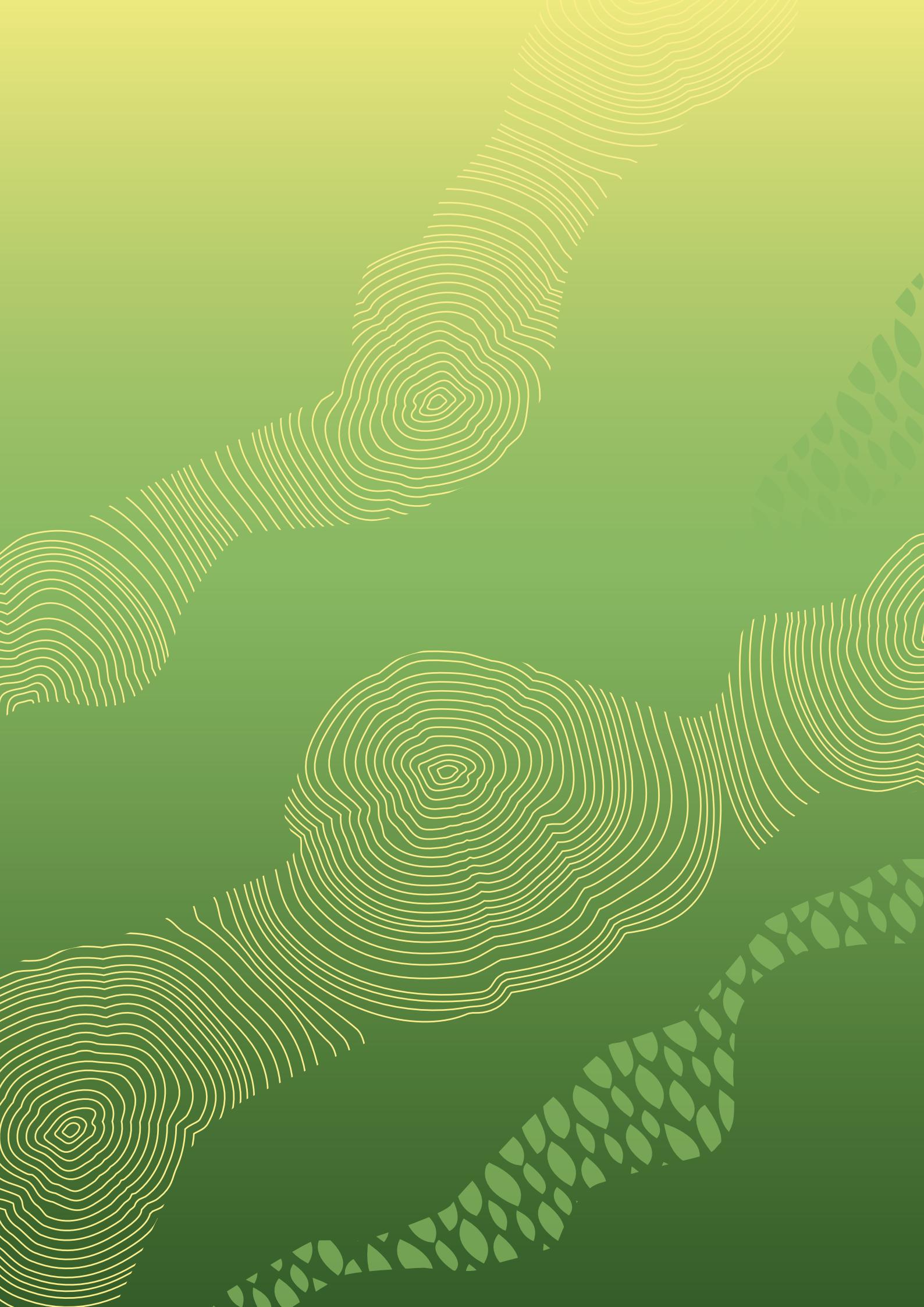
- 1 Flor, L. . S., Friedman, J., Spencer, C. N., Cagney, J., Arrieta, A., Herbert, M. E., Stein, C., Mullany, E. C., Hon, J., Patwardhan, V., Barber, R. M., Collins, J. K., Hay, S. I., Lim, S. S., Lozano, R., Mokdad, A. H., Murray, C. J. L., Reiner, R. C., Jr, Sorensen, R. J. D., Haakenstad, A., ... Gakidou, E. (2022). Quantifying the effects of the COVID-19 pandemic on gender equality on health, social, and economic indicators: a comprehensive review of data from March, 2020, to September, 2021. *Lancet*, 399(10344), 2381–2397. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(22\)00008-3](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(22)00008-3).
- 2 Regjeringens handlingsplan: Kvinner, fred og sikkerhet (2023–2030). Disponible en: <https://www.regjeringen.no/no/dokumenter/regjeringens-handlingsplan-kvinner-fred-og-sikkerhet-2023-2030/id2993862/>
- 3 Strategi for norsk humanitær politikk: Handlekraft og helhetlig innsats. Disponible en: [https://www.regjeringen.no/no/dokumenter/humstrategi\\_2018/id2608151/](https://www.regjeringen.no/no/dokumenter/humstrategi_2018/id2608151/).
- 4 World's Best News (2023) Arbeidet for en likestilt verden fortsetter [Continúan los esfuerzos por un mundo igualitario, solo en noruego]. A continuación, se presentan seis ejemplos de progreso (página web). <https://verdensbestenyheter.no/nyheter/arbeidet-for-en-likestilt-verden-fortsetter-her-er-seks-fremskritt/>.
- 5 La definición de ‘salud y derechos sexuales y reproductivos’ utilizada es la definición exhaustiva de SDSR de la Comisión Lancet-Guttmacher, véase Starrs, A. M., Ezeh, A. C., Barker, G., Basu, A., Bertrand, J. T., Blum, R., Ashford, L. S. (2018). Accelerate progress-sexual and reproductive health and rights for all: report of the Guttmacher-Lancet Commission. *LANCET*, 391(10140), 2642–2692. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(18\)30293-9](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(18)30293-9).
- 6 UNFPA (2022). Challenges to choice (página web). Disponible en: <https://www.unfpa.org/swp2022/challenges>. Fondo de Población de las Naciones Unidas (unfpa.org)
- 7 OMS (2023) Tendencias de la mortalidad materna 2000 a 2020: estimaciones de la OMS, el UNICEF, el UNFPA, el Grupo del Banco Mundial y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas/División de Población. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. Disponible en: *Tendencias de la mortalidad materna de 2000 a 2020: estimaciones de la OMS, el UNICEF, el UNFPA, el Grupo del Banco Mundial y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas/División de Población*.
- 8 Plan International (2023). Teenage pregnancy (página web). <https://plan-international.org/srhr/teenage-pregnancy/>
- 9 OMS (2021). Violencia contra la mujer. Datos clave (página web). <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- 10 Violence against Children with Disabilities in Africa: Field studies from Cameroon, Ethiopia, Senegal, Uganda and Zambia. Addis Ababa: The African Child Policy Forum.
- 11 ONU Mujeres (2020). Aceptar el desafío. Mujeres con discapacidad: por una vida libre de violencia. Montevideo: ONU Mujeres. Disponible en: *Aceptar el desafío. Mujeres con discapacidad: por una vida libre de violencia. Una perspectiva inclusiva y transversal* (unwomen.org)
- 12 Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Violencia contra las mujeres y niñas indígenas: Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Reem Alsalem. 21 de abril de 2022, Documento de las Naciones Unidas A/HRC/50/26. Disponible en: *A/HRC/50/26: Violencia contra las mujeres y las niñas indígenas - Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Reem Alsalem | OHCHR*.
- 13 UNICEF (2022). Child marriage (página web). <https://data.unicef.org/topic/child-protection/child-marriage/>.
- 14 Towards Ending Child Marriage: Global trends and profiles of progress. New York: United Nations Children's Fund. Disponible en: <https://data.unicef.org/resources/towards-ending-child-marriage>
- 15 ONU Mujeres (2022). El progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Panorama de género 2022. ONU Mujeres. Disponible en: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2022/09/progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2022>

- 16 UNFPA (2023). Female genital mutilation (página web). <https://www.unfpa.org/female-genital-mutilation>.
- 17 UNFPA (2023). UNFPA-UNICEF Joint Programme on the Elimination of Female Genital Mutilation (página web). <https://www.unfpa.org/unfpa-unicef-joint-programme-female-genital-mutilation>.
- 18 Blog del FMI (2018). Economic Gains from Gender Inclusion: Even Greater than You Thought (página web). <https://www.imf.org/en/Blogs/Articles/2018/11/28/blog-economic-gains-from-gender-inclusion-even-greater-than-you-thought>.
- 19 Banco Mundial (2022). Female labor force participation (página web). <https://genderdata.worldbank.org/data-stories/flfp-data-story/>.
- 20 Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2022), las mujeres dedican tres veces más tiempo al trabajo de cuidados no remunerado que los hombres. La brecha de género en el empleo: ¿Qué frena a las mujeres? (página web). <https://www.ilo.org/infostories/en-GB/Stories/Employment/barriers-women#global-gap>.
- 21 Ubfal, Diego (2023). ¿Qué funciona para apoyar a las empresas dirigidas por mujeres? Serie de notas temáticas sobre género del Grupo Banco Mundial. Washington, DC: Grupo del Banco Mundial.
- 22 ONU Mujeres (2023). Datos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres (página web). <https://www.unwomen.org/en/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>.
- 23 Interparliamentary Union (2023). Mujeres en el parlamento (página web). <https://www.ipu.org/impact/gender-equality/women-in-parliament>.
- 24 ONU Mujeres (2023). Mujeres en la política: 2023 (página web). <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2023-03/Women-in-politics-2023-en.pdf>.
- 25 ONU Mujeres (2015). La participación de las mujeres y una mejor comprensión de lo político (página web). <https://wps.unwomen.org/participation>.
- 26 The Economist Intelligence Unit (2021). Medición de la prevalencia de la violencia en línea contra las mujeres (página web). <https://onlineviolencewomen.eiu.com>
- 27 Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en el contexto de las políticas y los programas sobre el cambio climático y el medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres: informe del Secretario General. 4 de enero de 2022, Doc. de las Naciones Unidas E/CN.6/2022/3. Disponible en: <https://digitallibrary.un.org/record/3956348?ln=en#record-files-collapse-header>.
- 28 FAO (2023). La situación de la mujer en los sistemas agroalimentarios. Roma: FAO.
- 29 Se trata de una versión adaptada del marco utilizado por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. El marco consta de tres dimensiones clave: 1) normas, estructuras e instituciones, 2) dinámicas de poder y 3) «capacidad de actuación» /participación/influencia/poder de decisión. La teoría es que, para lograr un cambio profundo y duradero, es necesario actuar en todas las dimensiones simultáneamente.
- 30 Véase la nota 5.
- 31 Veileder for å fremme seksuell og reproduktiv helse og rettigheter [Directrices noruegas sobre salud y derechos sexuales y reproductivos]. Disponible en: [https://www.regjeringen.no/contentassets/daaf87fe8aab47f18636e7dcb98c9511/srhr\\_veileder.pdf](https://www.regjeringen.no/contentassets/daaf87fe8aab47f18636e7dcb98c9511/srhr_veileder.pdf).
- 32 Veileder for utenrikstjenestens arbeid med tros- og livssynsfrihet [Directrices para la labor del servicio exterior de Noruega sobre la libertad de religión y creencias]. Disponible en: <https://www.regjeringen.no/no/dokumenter/ny-veileder-for-utenrikstjenestens-arbeid-med-tros-og-livssynsfrihet/id2983169/>.
- 33 Likestilling for alle. Styrket innsats for inkludering av personer med nedsatt funksjonsevne i utviklingspolitikken [Estrategia de política de cooperación al desarrollo de Noruega para la inclusión de las personas con discapacidad] (2022-2025). Disponible en: [https://www.regjeringen.no/en/dokumenter/equality\\_all/id2901152/](https://www.regjeringen.no/en/dokumenter/equality_all/id2901152/).
- 34 Véase la nota 3.
- 35 Strategi for ytringsfrihet i utenriks- og utviklingspolitikken. Disponible en: <https://www.regjeringen.no/en/dokumenter/international-strategy-for-freedom-of-expression2/id2866234/>.
- 36 Norwegian guidelines for support to human rights defenders. Disponible en: <https://www.regjeringen.no/en/dokumenter/norwegian-guidelines-for-support-to-human-rights-defenders/id2866235/>.

*[regjeringen.no/no/dokumenter/norwegian-guidelines-for-support-to-human-rights-defenders/id2992011/](https://www.regjeringen.no/no/dokumenter/norwegian-guidelines-for-support-to-human-rights-defenders/id2992011/)*

- 37 Véase la nota 2.
- 38 Kraftsamling mot svolt – ein politikk for auka sjølvforsyning. Noregs strategi for matsikkerheit i utviklingspolitikken. Disponible en: *<https://www.regjeringen.no/en/dokumenter/Food-security-strategy/id2948780/>*.
- 39 Klima, sult og sårbarhet: Strategi for klimatilpasning, forebygging av klimarelaterte katastrofer og sultbekjempelse. Disponible en: *<https://www.regjeringen.no/en/dokumenter/climate-vulnerability/id2963175/>*.
- 40 Artículo 24 de la Ley de igualdad y lucha contra la discriminación [noruega, Likestillings- og diskrimineringsloven]
- 41 Véase el segundo párrafo del artículo 24 de la Ley de igualdad de oportunidades y lucha contra la discriminación.







Publicado por:  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega

Copias adicionales se solicitan de:  
Organización de seguridad y servicio de los ministerios de Noruega  
[publikasjoner.dep.no](http://publikasjoner.dep.no)  
Teléfono: + 47 22 24 00 00  
Publicaciones también disponibles en:  
[www.government.no](http://www.government.no)  
Código de publicación: E-1021-S

Diseño e ilustraciones: Melkeveien Designkontor AS

Print: Norwegian Government Security and Service Organisation  
12/2023 - Impression 200

